

Las dudas sobre la muerte del empresario paísa William Vélez

EL TIEMPO revela interrogatorios extraprocesales a allegados a su hija Lina. Preguntan hasta por Ricardo Roa.

UNIDAD INVESTIGATIVA
u.investigativa@eltiempo.com
@UinvestigativaET

La Unidad Investigativa de EL TIEMPO ha venido revelando en exclusiva la pelea visceral que se desató entre las herederas del poderoso empresario paísa William Vélez, después de que este murió el 19 de mayo de 2025.

La Fiscalía investiga un pago de Ecopetrol a una de las empresas de Vélez, revelado por EL TIEMPO el 28 de septiembre de 2024, bajo el título 'Los negocios de empresas de Vélez en Ecopetrol y la Superservicios por los que andan indagando'. En medio de esas pesquisas, este diario obtuvo evidencia de la multimillonaria disputa societaria.

Están enfrentadas Sandra María Vélez Mesa y su hermana, Lina María Vélez Gaviria por el control y la administración de decenas de poderosas firmas en siete países que conforman el emporio de su padre. De hecho, en medio de las demandas, tribunales de arbitramento y denuncias, se instauró una tutela que acaba de ser seleccionada por la Corte Constitucional para su revisión.

LOS INTERROGATORIOS

En esta, Lina Vélez pide que se le amparen sus derechos y que cese la violencia económica a la que dice está siendo sometida por su hermana. La tutela fue perdida en dos instancias luego de que la defensa de su hermana argumentó que la accionante y sus recono-

cidos abogados, desnaturalizan el carácter subsidiario de la tutela buscando instrumentalizar al juez para que invada competencias y funciones de la Fiscalía, la justicia arbitral y otras instancias.

Pero la Unidad Investigativa de EL TIEMPO estableció que el caso ha escalado a otros aspectos mucho más sensibles: las circunstancias en las que murió William Vélez. Así lo demuestran dos interrogatorios bajo juramento y extraprocesales a los que EL TIEMPO tuvo acceso en exclusiva. Según el acta de defunción, Vélez, de 82 años, murió el 19 de mayo de 2025, a las 9:05 de la noche. La versión que se conoció es que se encontraba en un consultorio médico y había resbalado golpeándose la cabeza.

¿DEMORA EN EL TRASLADO?

Sin embargo, su hija Sandra le otorgó poder a los abogados Sergio Rojas y a Alejandro Nieto para solicitar la práctica de pruebas extraprocesales de interrogatorio de parte para "recaudar los elementos probatorios necesarios y suficientes para, eventualmente, promover las acciones judiciales pertinentes en relación con los hechos que rodearon el accidente sufrido por William Vélez".

Con esa línea de trabajo, el juez primero civil del circuito oral de Medellín citó a interrogatorio a Juan Felipe Posada Rojas, esposo de Lina Vélez.

En una diligencia que se extendió 42 minutos, el 14 de abril, Posada fue sometido a un cuestionario de 20 preguntas, 17 de estas relacionadas con la muerte de su suegro y, a la vez, novio de su mamá, María Eugenia Rojas.

Tras aclarar que la información se usaría exclusivamente en posibles acciones futuras de responsabilidad civil, en otro documento al que EL TIEMPO tuvo acceso, se señala que "entre el momento de la caída y la decisión de trasladar al señor Vélez por su deterioro neurológico, transcurrieron 15 minutos. A pesar de lo anterior, el traslado tardó cerca de una hora en llevarse a cabo".

Y se asegura que el retraso obedeció a que María Eugenia Rojas

tomó la decisión de que Vélez fuera transportado por su hijo, a pesar de que el conductor del señor Vélez estaba en las instalaciones, listo para movilizarlo".

Y agrega: "Infortunadamente, por la gravedad de las heridas y el tiempo transcurrido en brindar la primera atención, el señor Vélez murió". Con esos antecedentes, se procedió a preguntarle a Juan Felipe Posada si estaba con Vélez el día de la caída. Además, quién decidió que él lo trasladara a la clínica Cardio VID.

LAS PREGUNTAS CLAVE

Posada explicó que Lina y su madre le avisaron y llegó a eso de la 1:20 o 25 de la tarde al consultorio donde estaba su suegro. Y sobre el traslado, señaló: "Seguimos las instrucciones del personal médico de la Clínica Astorga, con conocimiento de las dos hijas del señor Vélez".

Y agregó: "El personal médico estaba en comunicación, consiguiendo el servicio de ambulancias y ante la imposibilidad, porque manifestaron que se demora-

ban tres horas en llegar al sitio, el personal de la clínica decidió que era prioritario el traslado en acompañamiento con personal médico de la clínica".

Según explicó, se demoró entre 25 y 30 minutos entre el consultorio y la clínica Cardio VID: "Estaban dos funcionarios de la clínica Astorga del personal médico. Estaba Pedro Pablo Ruiz (médico personal de Vélez), mi madre y yo".

A Posada también se le preguntó si tenía alguna clase de relación laboral, profesional o comercial con Ricardo Roa, expresidente de Ecopetrol quien fue empleado de Vélez, por lo que se declaró impedido para el negocio de Termomorichal. Pero dijo que no. Y en igual sentido respondió cuando se le preguntó por Juan Manuel y Jorge Gómez Mejía (cercanos a empresas de Vélez).

El 25 de mayo, la suegra de Lina Vélez y, a la vez, novia de William Vélez, también fue sometida a interrogatorio bajo juramento y se le hicieron preguntas similares.

EL TIEMPO se comunicó con el penalista Jaime Granados, apoderado principal de Lina Vélez y de su familia y cuando se le preguntó qué se buscaba con esos interrogatorios, respondió: "Pregúntele a los accionantes. Para mí es claro que desde esa época quieren atacar al esposo, escudo y sostén de Lina".

De hecho, Granados calificó de vil que se hubiera conocido que el padre biológico de Juan Felipe Posada —con quien no tiene nexo ni personal ni económico— hubiera sido capturado el pasado 30 de septiembre por narcotráfico, con fines de extradición a Perú.

Granados explicó que los interrogatorios deben ser solicitados de manera motivada, con controles judiciales: "Solo pueden ser utilizados con fines judiciales de naturaleza civil, no criminal.

Y concluyó diciendo: "Hubo un accidente desafortunado. Tenemos toda la trazabilidad".

Por ahora, serán los jueces los que diriman la pelea societaria entre las hermanas Vélez y la Fiscalía, la legalidad o no del pago de Ecopetrol por Termomorichal I y II.



Empresario William Vélez falleció en mayo de 2025. EL TIEMPO / Archivo

Yahir Acuña: su fortuna y prontuario

Yahir Acuña Cardales, el polémico alcalde de Sincelejo, Sucre, completa 6 días bajo el escrutinio público después de que el Presidente Abelardo De La Espriella lo confrontó en medio de una jornada de la estrategia El Milagro de las Regiones, en Coveñas, y le recordó las investigaciones en su contra por corrupción.

Entre otros casos, De La Espriella le mencionó los procesos que le adelanta la Corte Suprema por enriquecimiento ilícito y concierto para delinquir agravado. Además de un video hablando del robo al Programa de Alimentación Escolar (PAE).

El proceso por concierto para delinquir completa tres años en el despacho del magistrado Francis-

co Farfán. Y la Unidad Investigativa de EL TIEMPO estableció que, hasta el pasado 3 de septiembre, se radicó resolución de acusación en contra Acuña. El origen del caso fue una declaración del paramilitar Juan Manuel Borré, alias Javier, quien señaló a Acuña de haber financiado a paramilitares de la organización criminal 'los Rastrojos Costeños'.

El apoderado de Acuña en ese proceso es Jorge Jarava, quien le aseguró a la Unidad Investigativa de EL TIEMPO que ya interpuso recurso de reposición contra la resolución de la Corte. Este diario estableció con fuentes cercanas al caso que están alegando que dentro de la investigación no se logró precisar el modo, tiempo o lugar de la entrega de esa supuesta pla-

ta al grupo paramilitar, en la que se habla de cerca de 1.500 millones de pesos mientras Acuña aspiraba a la Cámara de Representantes en 2010.

Y aquí se enlaza con un segundo expediente en el que se habla de que su patrimonio se incrementó ilegalmente en los últimos años. Líderes locales que EL TIEMPO consultó en Sincelejo señalan que el alcalde es dueño de caballos de paso fino, que tiene varias propiedades y que fue protagonista de una suntuosa boda en febrero de 2025 en Cartagena.

Para ese momento, Acuña ya se había separado de su primera esposa, Milene Jarava, y se casó con la modelo Sofía Méndez Torres —quien ahora funge como gestora social de la capital de

Sucre— en una ceremonia a puerta cerrada en la iglesia de Santo Toribio de Mogrovejo, en el centro histórico de la ciudad.

La Unidad Investigativa de EL TIEMPO estableció que dentro del expediente por presunto enriquecimiento ilícito, la Corte ordenó hacerle un estudio patrimonial a Acuña y se encontraron gastos no justificados. Al parecer, el dinero que no cuadra está relacionado con la reposición de votos que obtuvo en sus campañas al congreso de 2010 y 2014 y con su fallido intento por llegar a la gobernación de Sucre en 2019: Más de 1.150 millones de pesos.

Allegados a Acuña le dijeron a este diario que su defensa está alegando que esos dineros no aparecen en la trazabilidad porque los

pagos se hicieron en efectivo. Además, en la declaración de bienes y rentas más reciente solo le aparecen un inmueble en Coveñas, Sucre, avaluado en 425 millones de pesos, y un crédito por 826 millones de pesos. Declaró un patrimonio de 620 millones de pesos.

Pero la pregunta que se hacen en Sincelejo es: ¿en dónde está la plata de la supuesta recepción de dineros producto de contratos del Programa de Alimentación Escolar (PAE)? Veedores locales le dijeron a la Fiscalía y a EL TIEMPO que los recursos involucrados superan los 250.000 millones de pesos.

Sobre el PAE, Acuña ha dicho que el video en el que habla del contrato está editado. Y sobre los señalamientos del Presidente, que no quiere que lo convirtieran en un 'falso positivo'.

@UinvestigativaET